

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de septiembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal..	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

El anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 13 del actual, página 2042, columna segunda, relativo al concurso para la concesión del servicio regular de viajeros entre Lérida y Balaguer, que tiene solicitado don José Montanera Torres, queda rectificado por tratarse en realidad de la línea entre Albesa y Balaguer.

Madrid, 15 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.187—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSOS DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto para la instalación de una nueva línea de alta tensión reformada de la estación transformadora de energía y arreglo de la cubierta en el Sanatorio Militar del Generalísimo, en el pueblo de Guadarrama» (número 1.300 del L. de C. e I.), por un importe de pesetas 266.985,66.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 24 del presente mes de septiembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 11 de septiembre de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).
2.185—O.

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto de obras de reparación en los edificios ocupados por los Batallones 1.º y 2.º y cocina de tropa de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios en Cuatro Vientos» (número 1.355 del L. de C. e I.), por un importe de 335.810 pesetas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 24 del presente mes de septiembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 11 de septiembre de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).
2.184—O.

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto de consolidación de varios edificios de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en Villaverde» (número 1.354 del L. de C. e I.), por un importe de 522.620 pesetas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 24 del presente mes de septiembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 11 de septiembre de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).
2.186—O.

DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE CARTAGENA

EDICTO

Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—Juzgado Especial

Don Guillermo Pérez Olivares Fuentes, Capitán Auditor de la Armada, Juez especial de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona y del expediente de salvamento de la moto-nave italiana nombrada «Gloria», por el presente

Hago saber: Que el día 7 de septiembre de 1951 se procedió por el pesquero nombrado «Hermanos Terol», folio 1171 de la matrícula de Alicante, lista tercera, a la altura de Vinaroz y en situación 40º 15' de latitud Norte y 1º 23' de longitud Este, a prestar auxilio a la moto-nave italiana nombrada «Gloria», de la matrícula de Génova, que desde hacía unas cuarenta y ocho horas se encontraba a la deriva con el eje de cola roto, remolcándola al puerto de Barcelona.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia del expresado salvamento, se instruye en esta Comandancia Militar de Marina, puedan alegar cuantos derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en este periódico, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá, a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Barcelona, 13 de septiembre de 1951.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Guillermo Pérez Olivares.
1.799—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

TERUEL

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Muñoz Bel, que últimamente lo tuvo en el parador del Tozal, de Teruel, se le hace saber que la Junta Administra-

tiva, celebrada en día 6 de los corrientes, dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 4 de 1951, instruido por rifa clandestina. Imponerle la multa de 162 pesetas por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 14 de enero de 1929, y la multa de 81 pesetas por la defraudación al impuesto que regula la Ley de 16 de julio de 1949. Imponerle la pena de privación de libertad para caso de insolvencia. Declarar el comiso de la mercancía. El ingreso de la citada cantidad de 243 pesetas, menos lo satisfecho a cuenta y que figura en el expediente, deberá realizarlo en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Contra el presente acuerdo puede ser interpuesto, previo el ingreso correspondiente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial en el término de tres meses, contados a partir del día en que se dé por notificado.

Teruel, 11 de septiembre de 1951.—J. A. Vives Jordán.—V.º B.º: J. Medrano.
1.792—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Felio Barnola, S. A.» (Sabadell).

Objeto de la ampliación: Instalar cinco emborradoras y cinco diablos abridores.

Producción: Trapos de lana, desperdicios de rayón y lanas regeneradas triturados, 2.240 kilogramos diarios. Borrás para hilatura, 240 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.942—O.

Peticionario: Don Vicente Escude Casajuana.

Objeto de la petición: Ampliar el taller mecánico de reparaciones con una sección de construcción de frenos hidráulicos y de aire comprimido.

Producción: 1.200 equipos de freno hidráulico, 60 equipos de frenos de aire comprimido y 60 volquetes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.944—O.

Peticionario: «Productos Condal, S. A.»

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de chocolate con secciones para la fabricación de caramelos y peladillas, con primeras materias de reserva.

Producción: Caramelos, 150.000 kilogramos anuales; peladillas, 150.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.47—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Roura Hortal.

Objeto de la instalación: Montaje en el garage que posee de secciones para engrase, pintado, planchistería y reparaciones eléctricas de automóviles.

Producción: Indeterminada por tratarse de reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.945—O.

CACERES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Mateos Delgado.

Objeto: Construcción de un centro de transformación de 50 KVA. a 22.000/13.200-220 voltios, con origen en la caseta de seccionamiento de «Fedosa», para electrificación de la fábrica de harinas en Huertas de Animas, Trujillo.

Los materiales, de fabricación nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 1 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
5.938—O.

Peticionario: «Julían Alvarez y Guerra Hermanos, S. A.»

Objeto: Construcción de línea de 200 metros y caseta de transformación de 40 KVA. a 3.000/220-127 voltios, para electrificación de la fábrica de pimentón en Plasencia.

Se emplearán materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de América.

Cáceres, 13 de setiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
5.937—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Navarro Navarro.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de oliva con una prensa de 30 cm. de diámetro de pistón.

Emplazamiento: Los Cortijos.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 6 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A., S. Esteban.
546-1—O.

Peticionario: Don Carlos López Sánchez.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 200 localidades.

Emplazamiento: Montiel.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la

misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 5 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A., S. Esteban.
546—O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Do. Manuel Espejo Martínez.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de aceite de oliva, sita en Villanueva de la Reina, una prensa hidráulica de 22 cm de diámetro de pistón, una caja de bombas para la prensa y un rulo al molidero de dos rulos.

Producción: Molturación de unos 445.000 kilogramos de aceituna por campaña aproximadamente (variable según cosecha).

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 29 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Dativo Rodríguez Junquera.

5.948—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sindicato Agrícola de Bañeras.

Objeto de la petición: La instalación de una industria de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: 10.000 kilogramos de aceite anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la ramba del Generalísimo, 25. entresuelo.

Tarragona, 3 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
5.915—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Climent Montes.

Objeto: Autorización de funcionamiento de dos telares y dos canilleras en su industria de fabricación de cintas.

Producción: 20.000 metros de cintas de seda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 24 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
5.919—O.

Peticionario: Don Joaquín Boluda Man.

Objeto: Ampliar su industria de curtidos en el lavado y esponjado de las lanas obtenidas.

Producción: 40.000 kilos de lanas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
5.920—O.

Peticionario: Viuda de Francisco Martín Domingo.

Objeto: Instalar en su fábrica de calzado dos máquinas de puntear «Únic» y «RC», que sustituyen a otros dos del mismo tipo. Dos electromotores de 1 H. P. y un motor a gasolina de 8 H. P.

Producción: 26.163 pares de calzado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 4 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
5.939—O.

DISTRITOS MINEROS

OVIEDO

Relación de expedientes de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

Núm.	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
26.030	«Esperanza»	Hierro	305	Corvera.
26.116	«Ferrera»	Hierro	1.640	Yernes y Tameza y Grado.
26.171	«Paquita»	Espato-flúor	226	Llanera.
26.185	«Anita»	Espato-flúor	62	Llanera.
26.187	«Pilarina»	Espato-flúor	102	Llanera y Corvera.
26.193	«Foyaca»	Espato flúor	16	Corvera y Llanera.
26.239	«Pozo del Oro»	Hierro	55	Santo Adriano.
26.240	«La Allandesa»	Plomo	50	Allande.
26.258	«El Pozaco»	Hierro	50	Soto del Barco y Castrillón.
26.291	«Carmucha»	Caolín	10	Tineo.
26.292	«Carminia»	Hierro	20	Tineo.

Lo que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 22 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
1.184—O.

SANTANDER

Relación de concesiones mineras y permisos de investigación caducados por esa Jefatura de Minas y cuyos terrenos han sido declarados francos y registrables, por no haber satisfecho el canon de Minas de 1950.

Núm. del expediente	Nombre de la mina	Hectáreas	Mineral	Término municipal	Interesado
7.976	«Demasia a Julia»	2,75	Cinc	Cartes	Isidro Estévez.
13.254	«Lumina»	4,—	Cinc	Comillas	Luis Ríos Rocafes.
15.185	«Hipódromo»	24,—	Caliza	Santander	Faustino López Muñiz.
15.307	«Serapio»	7,—	Cinc	Santander	Luis Muñiz Gandarillas.
15.468	«Texas»	1.123,—	Petróleo	Valdeolea	Enrique Mestre Martínez Velasco.
15.475	«Petra»	24,—	Grafito	Los Tojos	León Gómez y Pérez.
15.479	«María Dolores»	20,—	Hierro	Ramales	Cecilio Ortega Haza.
15.494	«Angeles»	100,—	Lignito	Campoo Yuso	Daniel Estefanía.
15.497	«Dobra»	235,—	Hulla	Torrelavegá	Jesús Bretones Basilio.
15.499	«Santa Ana»	30,—	Hierro	Corvera	Manuel de Semprún.
15.501	«Bendición»	38,—	Magnesita	Enmedio	Urbano Mediavilla Medrano.
15.521	«María Evangelina»	120,—	Carbón	Puente Viego	Angel Pacheco San Román.
15.545	«Marines»	25,—	Magnesita	Valdeolea	Inés Macho-Quevedo de Bergia.

Lo que se hace saber a los interesados y público en general, advirtiendo que no podrán ser admitidas denuncias sobre estos terrenos hasta pasados ocho días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Santander, 6 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Luna. 1.088-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

DIVIDENDO PASIVO

De conformidad con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de diciembre de 1950, el Consejo de Administración ha acordado que los señores accionistas que no hubiesen satisfecho el último desembolso, correspondiente a las acciones números 351.001 a 451.000, de la emisión de 17 de diciembre de 1949, hagan el mismo efectivo desde el día quince hasta el treinta y uno del mes de diciembre del año actual.

Este último desembolso, importante trescientas pesetas por acción, podrá realizarse en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera. Efectuado dicho desembolso podrán los señores accionistas retirar los títulos definitivos, contra entrega de sus respectivos resguardos provisionales, precisamente en el domicilio social de esta Sociedad, Barquillo, 1, 3.º, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 12 de septiembre de 1951.—El Secretario. 5.922—P.

CONTINENTAL FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 y número 6 del artículo 31 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Miguel Angel número 29, Madrid, a las doce horas del día 3 de octubre de 1951, para tratar del:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas generales del ejercicio de 1950.

De conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 20, estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los documentos señalados en el mismo, desde el día

siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Para hacer uso del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 14 de septiembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar Coste. 5.936—P.

TRANSPORTES Y COMERCIO EXTERIOR, S. A.

«Transportes y Comercio Exterior, Sociedad Anónima», convoca a Junta general ordinaria en su domicilio social, calle de Alcalá, número 1, para el día 25 de septiembre de 1951, a las seis de la tarde, y a Junta general extraordinaria para el mismo día, a las siete de la tarde.

Madrid, 15 de septiembre de 1951.—Por el Consejo de Administración, Fernando Cascales. 5.946—P.

PRODUCTOS AISLANTES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se anuncia la suscripción pública, por un plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 7.000 acciones, nominativas, de a 500 pesetas nominales cada una, representativas del aumento del capital social de esta Compañía, que se emitirán a la par, o sea por su valor nominal.

Dentro de dicho plazo se admitirán, con carácter provisional y a reserva de las reducciones y prorrateos previstos en el apartado D) de la antes citada Orden, cuantas peticiones de suscripción se formulen.

Las citadas solicitudes habrán de presentarse en el actual domicilio provisional de esta Empresa, sito en Alameda de Calvo Sotelo, número 17, de San Sebastián (Guipúzcoa), con expresión del nombre, domicilio y número de títulos que solicite cada interesado, haciéndose constar, a los efectos oportunos, que cerrado el plazo de suscripción, los solicitantes habrán de desembolsar inmediatamente que para ello sean requeridos, el cincuenta por ciento del importe de los títulos que les fueran adjudicados, y el otro cincuenta por ciento restante en la fecha que oportunamente establezca el Consejo de Administración de esta Compañía Mercantil.

San Sebastián, 31 de agosto de 1951. 548—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Gervasio Méndez Castrillón Fernández, interino Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de don José María López-Orozco y López, situado en la calle del General Castaños, número 1, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Isabel Morcillo Romero, natural de Villa (Albacete), de setenta y cinco años de edad, hija de Antonio y de Catalina, de estado viuda de don Francisco Mortera, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Jacometrezo, número 9, en donde falleció en 28 de febrero del corriente año; habiéndose acordado por providencia de este día anunciar la muerte, sin testar, del expresado causante, y llamar a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1951.—El Juez, Gervasio Méndez.—El setenta y cinco años de edad, hija de 1.788—A. J.

SEVILLO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Víctor Serván Mur, Juez de Primera Instancia del número once y con jurisdicción prorrogada en este de igual clase, número seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario seguido por el procedimiento que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra la «Compañía Inmobiliaria Muro y Mir, S. A.» sobre pago de pesetas; se saca a la venta en pública subasta, y por tercera vez, las siguientes fincas:

En Sevilla.—1.ª Solar número 2 de la calle 80, manzana 116 del barrio Nervión; ocupa una extensión superficial de 753 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la calle 24;

por la derecha, entrando, con la calle 81, y por el fondo o testero, con el vértice.

2.ª Solar número 1 de la calle 79, manzana 115 de la misma barriada; ocupa una superficie de 712 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la calle 78; por la derecha, entrando, con la calle 24, y por el fondo o testero, con el vértice.

3.ª Solar número 2 de la calle 76, manzana 114 de la misma barriada, de extensión superficial 682 metros 16 decímetros, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la calle 24; por la derecha, entrando, con la calle 77, y por el fondo o testero, con el vértice.

4.ª Solar número 1 de la calle 75, manzana 117 de la misma barriada; ocupa una superficie de 714 metros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la calle 34; por la derecha, entrando, con la calle 24, y por el fondo o testero, con el vértice.

5.ª Solar número 23 cuadruplicado de la calle 3, manzana 110 de la misma barriada; ocupa una superficie de 1.290 metros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la calle expresada; por la izquierda, con la calle 53; por la derecha, entrando, con la plaza 1 y calle 10, y por el fondo o testero, con la calle 61.

6.ª Solar número 24 cuadruplicado de la calle 10, manzana 111, de la misma barriada; ocupa una extensión superficial de 409 metros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la plaza 1 y calle 3; por la derecha, entrando, con la calle 45, y por el fondo o testero, con la calle 62.

7.ª Solar número 27 de la calle 1, manzana 112 de la misma barriada; ocupa una superficie de 4.331 metros tres decímetros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la calle 6; por la derecha, entrando, con la calle 43, y por el fondo o testero, con la calle 3 y plaza 11.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 16 de octubre próximo, a la once de su mañana, haciéndose constar que todas y cada una de dichas fincas salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse postura por separado en cada una de ellas; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando entendido que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia y diario «Madrid», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Garcés.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, accidental, Víctor Serván.

1.791—A. J.

OVIEDO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Oviedo, en providencia de hoy, dictada en el pleito de mayor cuantía propuesto por el Procurador don Francisco León Alvarez, a nombre de don Marcelino Fernández Suárez, industrial, vecino de Oviedo, contra los herederos de don Adolfo Montousse Fargue, cuyas demás circunstancias son desconocidas, y don Luis Montousse Fargue, empleado, vecino de Oviedo, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas e intereses, acordó se emplace por segunda vez a los mencionados herederos de don Adolfo Montousse, para que en el término de cinco días, mitad del concedido anteriormente, comparezcan y se personen en forma en autos, previniéndoles que si no lo hacen se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Oviedo, 6 de septiembre de 1951.—El Secretario, P. S., Jenaro García
5.887—A. J.

VIGO

Don Carlos Valenzuela de la Rosa, Juez de Primera Instancia número uno de los de este partido, accidentalmente,

Hago público: Que por don Guillermo Rodríguez Puime, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Químicas, y vecino de esta ciudad, se solicita autorización para adicionar los apellidos de «Rodríguez-Puime», usándolos como primer apellido.

Funda su pretensión, en que a causa de vivir desde muy niño con el señor Puime, es conocido como Puime y no como Rodríguez, siendo llamado frecuentemente por aquel apellido. Que desde que se licenció en Ciencias Químicas, se colocó en el almacén de materiales de construcción y fábrica de pinturas que en esta ciudad tienen instalados la razón social «Puime Hijos, Limitada», en donde es considerado como hijo de don Germán Puime Queimadelos.

Los que se crean con derecho a formular oposición, lo verificarán ante este Juzgado, en el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Vigo a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Carlos Valenzuela.—El Secretario, Ramiro García.

5.903—A. J.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno además a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de la caballería, cuya reseña se expresará, la cual fué sustraída del 2 al 6 del corriente mes de la dehesa de Navalvillar, de este término, donde se hallaba pastando, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería

Un potro de tres años, más de la marca de alzada, pelo castaño, sin herrar,

crin, rabo y patas negras, llevando en la nalga derecha la inicial P. H. de la Compañía Previsora Hispalense. Así lo acuerdo por proveído de hoy, dictado en sumario número 206 de 1951, por hurto.

Dado en Colmenar Viejo a 13 de junio de 1951.—El Juez de Instrucción, Fernando Bernáldez Alvarez.—El Secretario, P. H. (ilegible).—6911.

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno además a todos los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería, cuya reseña luego se expresará, sustraída al vecino de esta villa Roque Colmenarejo del Valle, de la dehesa de Navalvillar, término de esta villa, donde se hallaba pastando, la madrugada del 10 o del 20 del corriente, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que se sigue con el número 182 del corriente año, por hurto.

Señas de la caballería

Una potra de tres años, alzada 1,40 metros, pelo negro, raza española, marca R. S. en la nalga derecha, llevando en la nalga derecha la marca de la Sociedad, que «s letra F3, asegurada en «La Mundial».

Dado en Colmenar Viejo a 22 de mayo de 1951.—El Juez de Instrucción, Fernando Bernáldez Alvarez.—El Secretario (ilegible).—6060.

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno además a todos los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se detalla, la cual fué sustraída al vecino de esta villa Gerardo Aznar Beltrán la madrugada del 19 ó del 20 de la misma, donde se hallaba pastando, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 183-951, por hurto.

Señas de la caballería

Una yegua pelo castaño oscuro, de once años, raza española, de unos 1,50 metros de alzada, con pelos blancos en los costillares.

Dado en Colmenar Viejo a 22 de mayo de 1951.—El Juez de Instrucción, Fernando Bernáldez Alvarez.—El Secretario, P. H. (ilegible).—6061.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 208-947, Román Lostalé Albarracín.—10197.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28-947, Joaquín Gironés Pico.—10200.

El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 200-948, José Fernández Heredia (a) «El Sota» y «El Lele» y José Sánchez Padial (a) «Candil».—10184.